

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Don EDUARDO FELIPE PROAÑO SIPAN, Edad 27 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Natural de LIMA - LIMA - LA VICTORIA, Nacionalidad PERUANA, Profesión ARTESANO, Domicilio AV. BRASIL N° 2988, DPTO. N° 401 - MAGDALENA DEL MAR y doña MARIA FERNANDA RAMIREZ MARTEL, Edad 27 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Natural de LIMA-LIMA-SAN JUAN DELURANGANCHA, Nacionalidad PERUANA, Profesión ADMINISTRADORA, Domicilio CAL. 100, Lote 10, Piso 10, Oficina 035, Urbanización EUROPA - MARQUES. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. "La oposición se formula por escrito fundamentalmente la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 04 de setiembre del 2025.
ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona
JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO
Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250º del Código Civil, hago saber que Don **DE LA CRUZ, DOMINGUEZ PEDRO** DNI. 47585243, de nacionalidad PERUANA, domiciliado en LIMA - LIMA, - SANTO DOMINGO, DPTO. N° 335, Urbanización EUROPA - MARQUES. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. "La oposición se formula por escrito fundamentalmente la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 04 de setiembre del 2025.
ABG. ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil QJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO
Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250º del Código Civil, hago saber que Don **BRIONES ASMAT ENRIQUE WILFREDO** DNI. 47585243, de nacionalidad PERUANA, domiciliado en LIMA - LIMA, - SANTO DOMINGO, DPTO. N° 335, Urbanización EUROPA - MARQUES. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. "La oposición se formula por escrito fundamentalmente la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 04 de setiembre de 2025.
ABG. ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil QJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO
Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250º del Código Civil, hago saber que Don **BRIONES ASMAT ENRIQUE WILFREDO** DNI. 47585243, de nacionalidad PERUANA, domiciliado en LIMA - LIMA, - SANTO DOMINGO, DPTO. N° 335, Urbanización EUROPA - MARQUES. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. "La oposición se formula por escrito fundamentalmente la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 04 de setiembre de 2025.
ABG. ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil QJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **LIBERATO CALLANUA ALPAPACCA**, Identificado DNI N° 06593355, Natural de Ayacucho - Huamanga - Tumbillo, Nacionalidad Peruano, Edad: 42 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Chofer, domicilio Asent. H. San Antonio Mz. A Lt. 5 - Ate - Lima y doña **LILIANA TEODOSIA CIENFUEGOS ALVARADO**, Identificada D.N.I. N° 09355070, Natural de Lima - IMA - Ate, Nacionalidad Peruana, Edad: 58 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación Armera de Casa, Domicilio: UCV, 37 Lt. 55 Asent. H. Huaycan Zona B - Ate - Lima y doña **ROCIO EDITH AQUINO YUPANQUI**, Identificada D.N.I. N° 45216052, Natural de Lima - Ima - LIMA, Nacionalidad Peruana, Edad: 37 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación Operaria Producción, Domicilio: Asent. H. Huaycan UCV 37 zona B Lt. 55 - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 05 de Setiembre de 2025.
Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARUCHUC
Jefe de Registro Civil Q/B

VENTA DE DOS LOTES DE TERRENO VILLA DEL MAR DE SANTA ROSA LOTE 16
(6.5* 15.50)= 100.75 M'2
LOTE 17
(6.5*15.5)= 100.75 M2
986735078 = VALOR A TRATAR
990354543



EXP. 7007.- SUCESION TESTADA.- JORGE ERNESTO VELARDE SUSSONI, Abogado Notario de Lima, en reemplazo del de igual clase, **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, con domicilio en la Calle Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mi, **JESUS NICOLAS GUTIERREZ CONDORI** con DNI 09143481; me solicita la **SUCESION TESTADA** de su madre **MARIA CONDORI GUTIERREZ**, quien falleció intestada el 01 de marzo del 2024, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 04 de setiembre del 2025. **JORGE ERNESTO VELARDE SUSSONI** - Abogado Notario de Lima, en reemplazo del de igual clase, **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO- EXP.27 ANTE MI, EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, ELENA VÁSQUEZ ANGLAS, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 09183996, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DADO QUE EL NOMBRE DEL PADRE Y DE LA MADRE, APARECE COMO JUAN VÁSQUEZ ZAMORA Y MARÍA ANGLAS PARCO DE VÁSQUEZ (RESPECTIVAMENTE), SIENDO LO CORRECTO: JUAN AURELIO VÁSQUEZ ZAMORA Y FELICIA ANGLAS PARCO DE VÁSQUEZ. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 26662, LIMA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2025. EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL- Expediente N°1119-2024-0-3002-JP-CI-02. Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Miraflores. Juez Walter Christian Pavía Puga, Especialista legal Margot Caceres Tapia, Solicitado por Begonia Rosa Collado Diaz, sobre SUCESION TESTADA de su madre EULOGIA DIAZ SALAZAR DE COLLADO, fallecida el 27 de junio de 2005, en el distrito de San Juan de Miraflores, Lima, para que se declare como su única y universal heredera, se emitió lo siguiente: Resolución N° DOS.- San Juan de Miraflores, 24 de abril del 2025; ADMITIR LA DEMANDA DE SUCESIÓN TESTADA, que deberá tramitarse como PROCESO NO CONTENCIOSO conforme al inciso décimo del artículo 749º del Código Procesal Civil. Abogada Katherine Lisset Inga Usandivares, Registro CAL 88125.

EDICTO.- Por ante el 5º JPLetrado de Comas, Especialista: ANGELA ALVARADO, Exp. N° 3441-2025, JOSE FLORES VASQUEZ solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento ya que indebidamente se consignó el nombre de su fallecida madre como SOFIA VASQUEZ, debiendo ser lo correcto SOFIA VASQUEZ SAAVEDRA. Lima, 05 de setiembre del 2025. JOSE A. PANIAGUA JUSTO - Abogado - Reg. CAL.22556.

Cieneguilla, 03 de setiembre de 2025
Abog. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

EXP. 6998.- SUCESION TESTADA.- JORGE ERNESTO VELARDE SUSSONI, Abogado Notario de Lima, en reemplazo del de igual clase, **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, con domicilio en la Calle Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mi, **MARIA ISABEL YARANGA RAMOS** con DNI 09996311 y **JAVIER LUIS YARANGA RAMOS** con DNI 10005734, representados por AMADEO VICTOR RAMOS CAHUANA con DNI 08994110, facultado según Partida 15987538 del Registro de Mandatos y Poderes de Lima; me solicitan la **SUCESION TESTADA** de **VICTORIA RAMOS CAHUANA DE YARANGA**, quien falleció intestada el 03 de diciembre del 2021, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 03 de setiembre del 2025. **JORGE ERNESTO VELARDE SUSSONI** - Abogado Notario de Lima, en reemplazo del de igual clase, **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**.

EDICTO SUCESION TESTADA.- POR ANTE EL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PAZ LETRADO FAMILIA CIVIL LABORAL DE CONDEVILLA: SOLICITA LA SUCESION TESTADA DE FELIX BALIOS CUEVAS VALENCIA, FALLECIDO EN LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FAVOR DE BENILDIA LIDIA, SANTOS AMARANTE, LUCIA VACILIA, ESTELA GUADALUPE, ELADIO MAXIMO, RAMON ARISTES, SANTIAGO DAVID Y MARIA LOURDES CUEVAS SALAS, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY Y LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. EXPEDIENTE N° 03310-2025.- DRA. JANIDETH CARDENAS PORTUGAL.- JUEZA. MANUEL PUMASUNCO HERHUAY- ESPECIALISTA LEGAL.- MODULO CORPORATIVO JPL CONDEVILLA.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- LIMA 22 DE AGOSTO DEL 2025.- **Salvador Rodolfo Malabriga Palomino** - Abogado - CAA. 0059.

EDICTO.- Por ante el 5º JPLetrado de Comas, Especialista: ANGELA ALVARADO, Exp. N° 3441-2025, JOSE FLORES VASQUEZ solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento ya que indebidamente se consignó el nombre de su fallecida madre como SOFIA VASQUEZ, debiendo ser lo correcto SOFIA VASQUEZ SAAVEDRA. Lima, 05 de setiembre del 2025. JOSE A. PANIAGUA JUSTO - Abogado - Reg. CAL.22556.

Cieneguilla, 03 de setiembre de 2025
Abog. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

IMPORTACION Y EXPORTACION H I S.A.C. EN LIQUIDACION RUC 20612492370

Balance Final de Liquidación al 04.09.2025
ACTIVO S/. 00.00
PASIVO S/. 00.00
PATRIMONIO S/. 00.00
Lima, 04 de setiembre del 2025
INGRID MARIA ALFARO MORALES LIQUIDADORA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, EMILIANO NICANOR SOLIS RUEDA SOLICITA LAS SUCESIONES TESTADAS DE: 1) **JULIO SOLIS CAYCHO**, QUIEN FALLECIO EN LIMA EL 20 DE FEBRERO DEL 2021; Y 2) **CIRILA ALEJANDRA RUEDA OBISPO DE SOLIS**, QUIEN FALLECIO EN LIMA EL 01 DE JUNIO DEL 2021, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 05 DE SETIEMBRE DEL 2025. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA**.

SUCESION TESTADA.- KX. 7147 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **CESAR AMERICO MEZA ROJAS**, solicitando la **SUCESION TESTADA** de su padre don **ISIDRO MEZA CHALCO**, fallecido intestado en esta capital, el **30 de Junio del 2020**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 28 de agosto de 2025. **FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima**.

EDICTO JUDICIAL- Ante el PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte - MBJ DE CONDEVILLA, EXP. N° 02498-2025-0-0904-JP-CI-01, Especialista Manuel Pumasunco Herhuay; BETTY SANDOVAL PALMA SOLICITA LA SUCESION TESTADA de quien fuera su madre **DELIA DORIS PALMA DE SANDOVAL**, fallecida el 29 de noviembre de 2024 en el Estado de Florida - Estados Unidos de América, a fin de que se le declare como única heredera de la causante; publicándose conforme a ley. Lima, 05 de setiembre del 2025. **Virginia Vizurraga Valderrama**, Abogada Reg. C.A.L. 79299.

EDICTO JUDICIAL- Ante el PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte - MBJ DE CONDEVILLA, EXP. N° 02498-2025-0-0904-JP-CI-01, Especialista Manuel Pumasunco Herhuay; BETTY SANDOVAL PALMA SOLICITA LA SUCESION TESTADA de quien fuera su madre **DELIA DORIS PALMA DE SANDOVAL**, fallecida el 29 de noviembre de 2024 en el Estado de Florida - Estados Unidos de América, a fin de que se le declare como única heredera de la causante; publicándose conforme a ley. Lima, 05 de setiembre del 2025. **Virginia Vizurraga Valderrama**, Abogada Reg. C.A.L. 79299.

Cieneguilla, 03 de setiembre de 2025
Abog. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

SUCESION TESTADA.- Kardex 140534.- Cesar Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado - Notario de Lima: Hace saber que a su Despacho en Avenida Diagonal 380 Oficina 205, Miraflores, se apersonó **Sabina QUISPE LINARES**, solicitando la sucesión intestada de **Bruno QUISPE CAROY**, fallecido en Setiembre 25 de 1990, siendo Lima su último domicilio en el país. Miraflores, Setiembre 02, 2025. **CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ - ABOGADO NOTARIO DE LIMA**.

SUCESION TESTADA.- Ante esta notaría, se presentaron **RICARDO ENRIQUE RAMIREZ CARBAJAL**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre **LILLIAM MERCEDES DE LOS MILAGROS CARBAJAL BORDA**, fallecida el 30 de julio del 2025, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 194050. Lima, 03 de Setiembre del 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI** - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- Ante mi oficio notarial sito en Av. Universitaria N° 6683, Comas, Lima; se presentó Ricardo Alexander Gamero Nuñez, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, por cuanto en ésta se ha omitido el Tercer Nombre y Segundo Apellido del padre del Titular. Dice: Carlos Enrique Gamero, debiendo decir: Carlos Enrique Agustín Gamero Valdivia. Comas, 03 de setiembre de 2025. **WALTER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DOCTOR EN DERECHO-NOTARIO DE LIMA**. Reg. C.N.L. N° 205.

Oficina Principal de Publicidad Jr. Quilca 593 - Lima TELEFONO FIJO: 01-7220815 AVISOS:
Judiciales - Notariales - Societarios - Edictos Matrimoniales , Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.

prisolpublicidad@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil
EL CONTRAYENTE, **PIERO HENRY TERRERO GONZALES**, de 25 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Miraflores, Ocupación Ingeniero Metalúrgico, domicilio: Huamanga 100, Apto. 101, San Martin de Porres, Lima, 05 de setiembre del 2025. José Galvez - Villa Maria del Triunfo. LA CONTRAYENTE, **ROSA ELENA SANCHEZ VILLEGAS**, de 24 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Villa El Salvador, Ocupación: Profesional, Nacionalidad Peruana, Domicilio: Coto de Cachimba 100, Apto. 101, San Martin de Porres, Lima, 05 de setiembre del 2025. José Galvez - Villa Maria del Triunfo. La contrayente, **MARYCIELO CAYET LLAMACPONICA MANTILLA**, Identificado D.N.I. N° 72782443, Natural de Cusco - Cusco - Wanancha, Nacionalidad Peruana, Edad: 24 años, Estado Civil Soltero, Ocupación: Profesional, Domicilio: Coto de Cachimba 100, Apto. 101, San Martin de Porres, Lima, 05 de setiembre del 2025. José Galvez - Villa Maria del Triunfo. Van a contrar matrimonio civil en esta municipalidad los que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlos conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causal legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento.

Villa Maria del Triunfo, 05 de setiembre del 2025.

Municipalidad de Villa Maria del Triunfo SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES DIANA SANCHEZ VALENCIA SUBGERENTA Q/B

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILA
SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: **DON JOSE PACO TOMAPASCA AGUILAR**, Natural de: Piura - Ayabaca - Ayabaca, de 37 años de edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Economista, Domicilio: Calle Tambor Viejo F6 Segunda Etapa - Cieneguilla - Lima y Dña. JULIA LISETTE CHIMPEN VILLALOBOS, Natural de: Lambayeque - Chilca - Chilca, de 37 años de edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Administradora, Domicilio: Calle Tambor Viejo F6 Segunda Etapa - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 03 de setiembre de 2025
Abog. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILA
SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: **DON FRANKLIN RIVERA RIVERA**, Natural de: Lima - Lima, de 37 años de edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Economista, Domicilio: Calle Tambor Viejo F6 Segunda Etapa - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 03 de setiembre de 2025
Abog. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILA
SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: **DON RICARDO LEE HUACA RODRIGUEZ**, Natural de: Lima - Lima, de 37 años de edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Economista, Domicilio: Calle Tambor Viejo F6 Segunda Etapa - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 03 de setiembre de 2025
Abog. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **KEVIN JOSEPH MELCHOR CASTAÑEDA**, Identificado DNI N° 71028715, Natural de San Martín - Tocache - Uchiza - Ucayali, de 29 años de edad, Estado Civil Soltero, Ocupación: Profesional, Domicilio: Mz. F. 1to 06 Urb. Las Lomas de la Plancha - Cieneguilla - Lima y Dña. **CINTHIA JAHNIS SALAZAR VARON**, Natural de: Lima - Lima - San Martin de Porres, de 57 años de edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Administradora, Domicilio: Calle 13 Mz. 15 loto 20 3ra Etapa - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 03 de setiembre de 2025
Abog. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil
EL CONTRAYENTE, **PIERO HENRY TERRERO GONZALES**, de 25 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Miraflores, Ocupación Ingeniero Metalúrgico, domicilio: Huamanga 100, Apto. 101, San Martin de Porres, Lima, 05 de setiembre del 2025. José Galvez - Villa Maria del Triunfo. LA CONTRAYENTE, **ROSA ELENA SANCHEZ VILLEGAS**, de 24 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Villa El Salvador, Ocupación: Profesional, Nacionalidad Peruana, Domicilio: Coto de Cachimba 100, Apto. 101, San Martin de Porres, Lima, 05 de setiembre del 2025. José Galvez - Villa Maria del Triunfo. La contrayente, **MARYCIELO CAYET LLAMACPONICA MANTILLA**, Identificado D.N.I. N° 72782443, Natural de Cusco - Cusco - Wanancha, Nacionalidad Peruana, Edad: 24 años, Estado Civil Soltero, Ocupación: Profesional, Domicilio: Coto de Cachimba 100, Apto. 101, San Martin de Porres, Lima, 05 de setiembre del 2025. José Galvez - Villa Maria del Triunfo. Van a contrar matrimonio civil en esta municipalidad los que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causal legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento.

Villa Maria del Triunfo, 05 de setiembre del 2025.

Municipalidad de Villa Maria del Triunfo SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES DIANA SANCHEZ VALENCIA SUBGERENTA Q/B

NUEVO SOL

OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD JR. QUILCA 593 - LIMA FIJOS: 7220815 / 424 3136

AVISOS: JUDICIALES - NOTARIALES - SOCIETARIOS - EDICTOS MATRIMONIALES , BALANCES - CONCESIONES, FUSIONES



WhatsApp VENTAS: 992439186 PRISOLPUBLICIDAD@HOTMAIL.COM